

RADIOLOGÍA DE TRAUMA Y URGENCIAS.

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA DE TRAUMA Y URGENCIAS.

TÍTULO QUE OTORGA: ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA DE TRAUMA Y URGENCIAS

1. PERFIL DEL EGRESADO

- 1.1 Asistencial: El especialista en esta rama de la radiología debe tener los conocimientos, actitudes y destrezas que le permitan plantear soluciones integrales en el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de las enfermedades traumáticas y urgentes mediante la utilización de los diversos métodos de imágenes médicas.
- 1.2 Administrativo: Debe tener los conocimientos, actitudes y destrezas para liderar las actividades administrativas de esta área de la radiología.
- 1.3 Docente: Debe estar en capacidad de transmitir y participar como docente en los programas de especialización en radiología de trauma y urgencias.
- 1.4 Investigativo: El especialista debe tener los conocimientos, actitudes y destrezas para plantear y ejecutar proyectos de investigación que den respuesta a las necesidades de la comunidad en lo referente a los problemas que compete la utilización de las diversas modalidades de imágenes médicas para las enfermedades traumáticas y urgentes.

2. REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA ESPECIALIDAD:

- 2.1 Ser médico general graduado en una universidad colombiana o en una universidad extranjera debidamente reconocida con el título de médico homologado de acuerdo a la legislación vigente.
- 2.2 Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Obligatorio según la Ley.
- 2.3 Acreditar título de especialista en Radiología.
- 2.4 Los demás requisitos específicos de cada Facultad de Medicina.

3. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES:

La facultad debe garantizar la transparencia de los procedimientos que se apliquen. Ella definirá el peso específico cada criterio.

- a. Prueba de conocimientos en Radiología con una nota mínima de 3,5
- b. Análisis de la hoja de vida académica y profesional, En este análisis se tendrá en cuenta información académica y publicaciones.
- c. Entrevista
- d. Certificar competencia en lengua extranjera.

La entrevista debe buscar al menos las siguientes características del individuo:

- a. Estructura ética y moral.
- b. Capacidad de liderazgo.
- c. Habilidad y seguridad en la toma de decisiones.
- d. Capacidad de trabajar bajo situaciones de presión.
- e. Capacidad de trabajo en equipo.

4. OBJETIVOS GENERALES PARA LA ESPECIALIDAD:

- 4.1 Al finalizar el entrenamiento el especialista en radiología de trauma y urgencias estará capacitado para lograr excelente desempeño en la interpretación y realización de los estudios de imágenes médicas a los pacientes con enfermedades traumáticas y urgentes.
- 4.2 Podrá diseñar y dirigir trabajos de investigación en su área.
- 4.3 Será capaz de organizar y dirigir un departamento de radiología de urgencias.
- 4.4 Compartirá sus conocimientos en programas de la especialidad

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA ESPECIALIDAD:

- 5.1 Identificar los riesgos frente a los beneficios de cada estudio imagenológico ordenado a los pacientes urgentes.
- 5.2 Conocer los algoritmos en el diagnóstico imagenológico según la clínica del paciente.
- 5.3 Estar capacitado para realizar cualquier estudio radiológico urgente.
- 5.4 Atender la consultoría de las diferentes dependencias del hospital a fin de aclarar las dudas diagnósticas.
- 5.5 Realizar docencia.
- 5.6 Controlar la calidad radiográfica
- 5.7 Detectar y corregir las deficiencias de un estudio desde el punto de vista de técnica radiológica.
- 5.8 Identificar las patologías traumáticas urgentes para realizar una correcta interpretación imaginológica mediante una buena correlación.
- 5.9 Entrenarse en la evaluación imaginológica de los pacientes con enfermedades agudas no traumáticas que ameriten estudios radiológicos urgentes.
- 5.10 Ordenar los estudios imaginológicos complementarios para obtener la información diagnóstica suficiente a fin de instaurar un tratamiento correcto.
- 5.11 Realizar la lectura de todos los estudios practicados en pacientes con patología urgente.
- 5.12 Supervisar la utilización de los medios de contraste en los pacientes urgentes o electivos.
- 5.13 Diagnosticar y manejar las reacciones adversas a los medios de contraste.
- 5.14 Conocer los diferentes estudios de imagen que podrían beneficiar a los pacientes urgentes para proponer su utilización ordenada y racional.

6. CONTENIDOS TEÓRICOS BÁSICOS OBLIGATORIOS PARA LA FORMACIÓN DEL ESPECIALISTA:

Principios físicos y técnicos: Técnica radiológica, dosis de radiación, protección radiológica, materiales y suministros para la atención de los pacientes urgentes.

Cráneo: Trauma encéfalo craneano, enfermedad inflamatoria e infecciosa del sistema nervioso central

Columna: Trauma en columna cervical, dorsal y lumbosacra.

Osteomuscular: Fracturas y luxaciones

Tórax: Trauma torácico (fracturas, contusión pulmonar, neumotórax, hemotórax, neumomediastino, lesiones de grandes vasos, herida esofágica), edema agudo de pulmón según sus diferentes etiologías, infarto agudo del miocardio y sus complicaciones.

Abdomen: Trauma abdominal, hemoperitoneo, obstrucción intestinal, trauma renal, vesical y uretral, obstrucción ureteral.

7. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS OBLIGATORIOS PARA LA FORMACIÓN DEL ESPECIALISTA:

- 7.1 Realización e interpretación de ecografías en pacientes urgentes.
- 7.2 Dirigir, controlar e interpretar los estudios de tomografía computarizada de traumatizados o con diagnósticos de enfermedades urgentes.
- 7.3 Dirigir, controlar e interpretar los estudios de resonancia magnética de pacientes traumatizados o enfermedades urgentes.
- 7.4 Realización de angiografías diagnósticas en caso de sospecha de trauma vascular.
- 7.5 Realizar arteriografías en casos de sangrado gastrointestinal y pélvico.
- 7.6 Conocer y practicar las técnicas de embolización en los pacientes urgentes.
- 7.7 Realizar drenajes de abscesos y colecciones.
- 7.8 Realizar nefrostomías percutáneas
- 7.9 Realizar drenajes de la vía biliar.

8. COMPONENTES BÁSICOS EN INVESTIGACIÓN:

Las actividades de investigación ocuparan el 30 % del tiempo de la especialidad y se deberán enmarcar dentro de las líneas existentes en el departamento de radiología. Durante el entrenamiento el residente deberá elaborar un proyecto de investigación semestral que deberá llevar la aprobación de un comité científico.

9. DURACIÓN MÍNIMA DEL PROGRAMA:

Un (1) año dividido en 2 semestres de 24 semanas. La intensidad semanal debe ser de 60 horas.

Se sugieren las siguientes rotaciones:

DURACIÓN	ÁREA
5 MESES	RADIOLOGIA DE URGENCIAS
3 MESES	IMAGENES DE CUERPO

2 MESES	RADIOLOGIA VASCULAR E INTERV.
1 MES	NEURORRADIOLOGIA
30 %	INVESTIGACIÓN
1 MES	VACACIONES

10. PORCENTAJE DE TIEMPO DEDICADO A

Formación teórica: 15%
Formación práctica: 85%

11. RECURSOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA

- 11.1 Humanos:
- 11.1.1 Docentes: Un profesor de medio tiempo con especialidad en esta área y profesores con título de especialistas en radiología que acompañen al estudiante durante todo su periodo de entrenamiento.
- 11.1.2 Administrativos y de apoyo logístico: Coordinador académico del área de la especialidad. Una secretaria.
- 11.2 Tecnológicos: Tomógrafo helicoidal o multicorte, ecógrafo, doppler, angiógrafo con sustracción digital, equipos de radiología general y de fluoroscopia y resonancia magnética. Además de elementos básicos de ayudas audio visuales y computador para uso de los residentes.
- 11.3 Especificación de los convenios docentes asistenciales: Los convenios docente asistenciales con otras instituciones deben suplir carencias del departamento de radiología y deben estar debidamente diligenciados y registrados. Los docentes de los diferentes sitios de práctica deben conocer el programa y los objetivos de la rotación. Se comprometerán a evaluar en forma conjunta al estudiante durante y al final de la práctica.

12. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ESPECIALISTA:

La oficina correspondiente de cada Universidad debe desarrollar el programa de evaluación y autoevaluación de la especialidad con formatos preestablecidos. Anualmente se hará la evaluación y autoevaluación.

Además la división de postgrados clínicos se debe reunir semestralmente con todos los residentes del programa para evaluar el desarrollo de la especialización, rotaciones y docentes.

13. BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES:

Para todos los estudiantes y profesores apoyo básico logístico para el desarrollo de sus actividades (material de insumos y equipos), debe haber servicios de bibliotecas, conexión a INTERNET, servicio de parqueadero, cafeterías y sala de descanso para los diferentes turnos presenciales que se organicen.

REVISIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA MÍNIMO
ESTE PROGRAMA POR CONVOCATORIA DEL ICFES DEBE SER REVISADO Y
ACTUALIZADO CADA CUATRO AÑOS POR PARTE DE LOS COMITÉS DE
ESPECIALIDADES DE ASCOFAME CONSTITUIDOS POR HASTA 4 JEFES DE
POSTRADO Y UN REPRESENTANTE DE LA RESPECTIVA SOCIEDAD
CIENTÍFICA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACIÓN.

ASCOFAME

